

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 5 de noviembre de 2013, recaída en el procedimiento disciplinario que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado, por causas ajenas a esta Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, por el presente anuncio se le notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Consejería de Fomento y Vivienda, Servicio de Personal, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

Expediente: Disciplinario.

Interesado: Don José Luis Paz Martín.

Acto Notificado: Resolución de 5 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se decide el procedimiento disciplinario seguido por la comisión de una falta calificada de muy grave.

Recurso: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de éste último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2013.- El Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.